



FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil de conformidad a lo previsto en el Reglamento General para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, expedido por el Contralor General del Estado, mediante acuerdo Nro. 041-CG-2017, promulgado en el Registro Oficial # 150 del 29 de diciembre de 2017, comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas, que el **día 20 de septiembre del 2018 a partir de las 09h00 hasta las 15h00**, en las oficinas administrativas de la Dirección Jurídica de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, ubicadas en la Av. de las Américas y Av. Benjamín Rosales de la Ciudad de Guayaquil, se procederá al segundo señalamiento de remate mediante concurso de oferta en sobre cerrado, del vehículo de su propiedad, que se detalla a continuación:

VEHÍCULO DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL								
Nro.	MARCA	TIPO	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA	COLOR	AVALÚO
1	Chevrolet	Jeep	Grand Vitara SZ 2.4L	8LDCK8370B0080117	2011	GSA-2376	Blanco	USD \$ 14.887,57

Por tratarse del segundo señalamiento del remate, se procederá de conformidad a lo estipulado en el Artículo 89 del Reglamento mencionado, es decir tomando el cien por ciento del avalúo del primer señalamiento; Se mantienen las Bases del primer señalamiento de remate y las mismas podrán ser descargadas de la página web de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, cuya dirección es: (www.ttg.ec).

Las ofertas serán presentadas en la Dirección de Asesoría Jurídica, localizadas en las oficinas administrativas de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, cuarto piso, ubicadas en la Av. de las Américas y Av. Benjamín Rosales de la Ciudad de Guayaquil, en sobre cerrado, individualmente por ítem a rematar, en el cual se hará constar la razón social o los nombres y apellidos completos del oferente, la dirección, las características del automotor a rematar, el valor total ofertado y el 10% de la oferta en cheque certificado girado a la orden de la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.

El remate se efectuará en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el día 20 de septiembre a partir de las 15h30, sesionando la Junta de Remates, a efectos de abrir los sobres que contienen las ofertas en presencia de los interesados y de un Notario Público del Cantón. La Junta procederá a declararse en sesión permanente, para calificar las propuestas y adjudicar los bienes muebles rematados al mejor postor.

El sobre cerrado contendrá la oferta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente y además el 10% del valor de la misma, en cheque certificado a la orden de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.

La adjudicación, se hará conocer a través de una publicación del listado de los favorecidos con la misma, el 24 de septiembre de 2018 a partir de las 10h00 a.m., listado que se ubicará en el Terminal Terrestre, Departamento Jurídico.

De conformidad con el artículo 106 del Reglamento General para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, el adjudicatario tendrá un término de 10 días para efectuar el pago del precio ofrecido, en caso de incumplimiento de lo anteriormente establecido, la Junta declarará la quiebra del remate y en el mismo acto de declaratoria, se adjudicará el bien al postor que siguiere en el orden de preferencia y se procederá en la misma forma en el Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público.

La diferencia entre la primera postura y la segunda, o entre esta y la tercera, si fuere el caso y así sucesivamente, la pagarán el postor o postores que hubieren provocado la quiebra. El valor de dicha diferencia se cobrará reteniéndose, sin más trámite, de las sumas entregadas por ellos. Si hubiere saldo a cargo de alguno de los postores, la máxima autoridad, dispondrá que se cobre y se emita el documento de cobro contra dicho postor.



El vehículo podrá ser examinado en el parqueo de Funcionarios de la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL ubicadas en la Av. de las Américas y Av. Benjamín Rosales de la Ciudad de Guayaquil, y podrán contactar su revisión con el Sr. Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner, Director de Servicios Institucionales de la FTTG, a partir del día 04 de septiembre del 2018 hasta el día 19 de septiembre del 2018 en el horario de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Podrá intervenir en el remate las personas capaces de contratar personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre.

La Junta de Remates de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reserva el derecho de declarar sin efecto el remate, de así convenir a los intereses institucionales, para lo cual resolverá sobre el particular, en forma motivada; En todo lo que no esté señalado en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en el Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público.

Lo Certifico.

Ab. Jorge Pinto Aveiga.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATES

Ab. Anwar Macancela Bucaram.

SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATES